

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**27100** *Anuncio de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de "Ampliación de la red de distribución de gas natural de Granada. Tramo 1". Exp. DGC 39/09.*

Mediante Resolución de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada de fecha 09/02/2011, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoció, en concreto, la utilidad pública del proyecto "Ampliación de la red de distribución de gas natural de Granada. Tramo 1". Exp. DGC 39/09.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 07 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 27 de septiembre de 2011, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y mediante anuncio en los diarios "Ideal" de Granada y "Granada Hoy", todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sirviéndose la misma como notificación, conforme el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en calle Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, CP 18013 de Granada, las alegaciones que

estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa Gas Natural Andalucía, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

#### ANEXO

Proyecto: "Ampliación de la red de distribución de gas natural de Granada. Tramo 1"

Término municipal: Granada.

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> –Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; Pol: Poligono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
GR-GR-1-PO	José Martín Gallegos y Dolores Blanco Peña. C/ Descalzas nº 2, 7º, Izq. 18009. Granada. Francisco Martín Gallegos. C/ Descalzas nº 2, 18009. Granada.	1	0	0	7	186	labor regadío	27/09/11	13:00
GR-GR-1	José Martín Gallegos y Dolores Blanco Peña. C/ Descalzas nº 2, 7º, Izq. 18009. Granada. Francisco Martín Gallegos. C/ Descalzas nº 2, 18009. Granada.	0	35	350	7	186	labor regadío	27/09/11	13:00

Granada, 20 de julio de 2011.- El Delegado Provincial. Fdo.: Antonio Argüelles Peña.

ID: A110062814-1